



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**COMPENSA TRABAJO EXTRAORDINARIOS
A DOÑA MARGARITA VEGA LÓPEZ.**

LA HIGUERA, 11 DIC. 2013

VISTOS:

Lo establecido en el Párrafo 2º, Artículo 30º y 32º del D.F.L. N° 1, Código del Trabajo; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, arts. 10, 45, 46 y 56, dicto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

La Solicitud de Compensación Trabajos Extraordinarios realizados en el mes de Octubre 2013;

DECRETO EXENTO; Nº 4654 /

1.- **AUTORIZASE**, a la Sra. **MARGARITA VEGA LOPEZ**, Secretaria Administrativa del Departamento de Educación - La Higuera, descanso compensatorio, por 09:03 horas, para compensar el día: **09 de Diciembre de 2013**.

2.- Anótese, Comuníquese a quienes corresponda y archívese.



[Handwritten signature]
CLAUDIO TORRES MIRALLES
Alcalde (s) *(S)*



[Handwritten signature]
SERGIO DÍAZ ARAYA
Secretario Municipal (s)

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- Archivo Depto. Educación (2).
- 3.- Secretaría Municipal.-
CTM/SDA/PLV/mvl.

Corret. Interno Daem: N° _____ /